AÑO XLIII. NUM. 34

Boletín Oficial de la Zona de Protectorado Español en Marruecos

Tetuán, 26 de Agosto de 1955.

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO
SECCION DE PUBLICACIONES
Dirección General

DIRECCION

Delegación General de la Alta Comisaría de España en Marruecos

(Asesoría Técnico-Administrativa)

ADMINISTRACION Y TALLERES

Badía El Abasi, 5

Teléfono, 3700.--Apartado, 226

TETUAN

SE PUBLICA LOS VIERNES

Para consultas, suscripciones, pagos y peticiones de ejemplares, dirigirse al Sr. Administrador.

Ministerio de Cultura 2011

SUMARIO

Páginas

Administración Pública del Protectorado

DAHIRES

DAHIR de 23 de agosto de 1955, creando las Juntas de Educación y Cultura 1.219

OTRO de 13 de julio de 1955, autorizando el acuerdo concertado entre el Habús y los hijos de Si El Hach Abdeselam Bennani de redimir las ruinas que poseen en el lugar denominado Talaa Sidi El Hach Alí Baraca de Tetuán 1.222

Administración Central

DELEGACION GENERAL.—*Sección de personal.*—Acuerdos relativos a personal 1.223

ASOCIACION MUTUO BENEFICA DE LOS FUNCIONARIOS DEL CUERPO ADMINISTRATIVO Y DEMAS PERSONAL AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACION DE LA ZONA.—Aviso sobre mutualistas fallecidos 1.224

CONCESION DE TRIENIOS.—Relación de Funcionarios a quienes se les conceden 1.225

INDEMNIZACIONES que se conceden al personal que se expresa ... 1.230

DELEGACION ASUNTOS INDIGENAS.—*Sección de personal.*—Aviso sobre resultado del concurso de traslado entre Médicos de los Servicios Sanitarios de la Zona 1.231

DELEGACION DE ECONOMIA.— *Servicio de Veterinaría.*— Boletín mensual de epizootías 1.232

SUBINSPECCION DE FUERZAS JALIFIANAS.—*Sección de personal.*—Relación nominal de los señores Jefes y Oficiales, con destino en las Unidades Jalifianas que se indican, que tienen reconocido el derecho a la percepción del 10% de Gratificación Especial de Campo 1.233

Anexo al número 34

ADMINISTRACION DE JUSTICIA.—Edictos ... 367
Cédulas de citación 370
Cédulas de notificación 371
Requisitorias 372

Ministerio de Cultura 2011

Año XLIII. Tetuán, 26 de Agosto de 1955. Núm. 34

BOLETIN OFICIAL

DE LA

Zona de Protectorado Español en Marruecos

Administración Pública del Protectorado

DAHIRES

Dahir creando las Juntas de Educación y Cultura

Loor a Dios único:

(Sello grande de S. A. I. el Jalifa Mulai el Hasan).

Se hace saber por este nuestro elevado escrito, glorificado por Dios, que Nuestra Alteza Imperial Jalifiana.

Visto, el creciente desarrollo de la enseñanza en todos sus aspectos y el alto interés que para el mejoramiento y desarrollo de la misma en esta Zona Feliz representa la creación de las Juntas de Educación y Cultura.

A propuesta del Ministerio de Educación y Cultura y debidamente asesorado por los Organismos competentes de la Nación Protectora.

Ha decretado lo que sigue:

1.°—Crear en las Capitales de los cinco Territorios las Juntas Territoriales de Educación y Cultura, y en las Comarcales y Locales, las de denominación análoga.

2.°—Las Juntas de Educación y Cultura representarán en los Territorios, Comarcas y Cabilas al Ministerio y Delegación de Educación y Cultura.

3.°—Las Juntas de Educación y Cultura quedan clasificadas en Territoriales, Comarcales y Locales. Las dos últimas guardarán relación y dependencia con las Territoriales.

4.°—Cada Junta Territorial de Educación y Cultura constará de una Comisión Plenaria y de una Comisión Permanente.

La Comisión Plenaria, que, necesariamente se reunirá en octubre y en junio de cada año, o en convocatoria extraordinaria cuantas veces aconsejaren las circunstancias, estará constituída por los siguientes miembros:

Presidente: El Interventor Territorial.

Ministerio de Cultura 2011

Secretario español: Un Director del Grupo Escolar español o un Asesor de Grupo Escolar Musulmán.

Secretario marroquí: El Director de un Centro Escolar musulmán.

VOCALES:

El Kadi Territorial.
El Bajá de la Ciudad.
El Almotacén.
El Interventor Municipal.
El Chej del Instituto Religioso.
El Director del Centro de Enseñanza Media español.
El Director del Centro de Enseñanza Media marroquí.
El Jefe de estudios del Centro de Enseñanza Media Marroquí.
El Asesor Territorial de Sanidad.
El Interventor de Propiedades.
El Naib del Habús.
El Jefe del Negociado de Acción Benéfico-Social.
Un Representante del Servicio Agronómico.
Un Representante del Servicio de Montes.
Un Representante del Servicio de Arquitectura.
El Director de la Escuela Elemental del Trabajo.
El Secretario de la Junta de Educación Física y Deportes.
El Secretario de la Junta de Monumentos Artísticos e Históricos.
Un Director de Escuela privada, español.
Un Director de Escuela Privada, musulmán.
Un Director de Escuela Privada, israelita.

Un padre de familia español, que tenga hijos matriculados en Escuela oficial.

Un padre de familia musulmán, con hijos matriculados en Escuela oficial.

Un padre de familia israelita, que tenga hijos matriculados en Escuela oficial.

La Comisión Permanente, que forzosamente celebrará, como mínimo, una reunión mensual, estará integrada por:

Presidente: El Interventor Territorial.
Secretario español: el mismo de la Comisión Plenaria.
Secretario marroquí: el mismo de la Comisión Plenaria.

VOCALES:

El Chej del Instituto Religioso.
El Director del Centro de Enseñanza Media español.
El Director del Centro de Enseñanza Media marroquí.
El Jefe de Estudios del Centro de Enseñanza Media marroquí.

Ministerio de Cultura 2011

El Asesor Territorial de Sanidad.
El Director de la Escuela Elemental del Trabajo.
El Secretario de la Junta de Educación Física y Deportes.

5.°—Existirá una Junta en cada localidad, afecta a la Intervención correspondiente y con la misma denominación que ésta (Comarcal o Local de.....).

Estas Juntas estarán constituídas por los siguientes miembros:

Presidente: El Interventor.

Secretario español: Director de un Grupo o Escuela Española o Asesor de un Grupo o Escuela Primaria Musulmana.

Secretario marroquí: Director de un Centro de Enseñanza Musulmana.

VOCALES:

El Kadi.
El Médico del Círculo correspondiente.
El nádir del Habús.

La Junta Territorial podrá ampliar el número de Vocales de estas Juntas en el que crea preciso para una total y acabada representación de todos los Organismos cuya colaboración sea necesaria para la enseñanza.

6.°—Quedan derogadas cuantas disposiciones anteriores se opongan a lo dispuesto en el presente Dahir y especialmente las normas que anteriormente han venido regulando el funcionamiento de las Juntas de Enseñanza.

7.°—Nuestro Gran Visir queda facultado para la publicación de las disposiciones complementarias.

Los que esto leyeren, obren a tenor de lo que se dispone sin extralimitación.

Y la Paz.

Dado en el Palacio del Mechuar, en Tetuán a 4 de Moharrám de 1375 (correspondiente al 23 de agosto de 1955).

Visto el Dahir expedido en esta fecha por S. A. I. el Jalifa Mulai el Hasan Ben el Mehdi Ben Ismail, creando las Juntas de Educación y Cultura.

Vengo en promulgar y ordenar la ejecución del referido Dahir.—Dado en Tetuán a 23 de agosto de 1955.

El Alto Comisario, G.ª-Valiño.

Ministerio de Cultura 2011

Dahir autorizando el acuerdo concertado entre el Habús y los hijos de Sid El Hach Abdeselam Bennani de redimir las ruinas que posee en el lugar denominado Talaa Sid El Hach Alí Baraca de Tetuán

¡Loor a Dios único!

¡Que la Oración del Altísimo recaiga sobre nuestro Señor Mohammed y familiares y la paz!

Sello pequeño de S. A. I. el Jalifa Muley El Hasan Ben El Mehdi —guíelo Dios—.

Se hace saber por este nuestro elevado escrito, glorificado por Dios, que Nuestra Alteza Imperial Cherifiana.

Visto el deseo expresado por los hijos de Sid El Hach Abdeselam Bennani de redimir las ruinas que poseen en el lugar denominado Talaa Sidi El Hach Alí Baraca del arriendo del Habús valorado en 8 ukias al mes, no disponiendo el Habús de una prueba concluyente sobre ésto, a no ser lo que consta en varias actas de valoración de los antiguos Nodar.

Después de consultar con el señor Kadi y habiendo dado éste su conformidad a que sea entregada a los interesados a cambio de una compensación en metálico valorada por los peritos expertos en la evaluación de las propiedades en TRES MIL PESETAS incluído el tercio de la "guebta".

Y después de haberse comprometido los solicitantes al pago de la expresada cantidad con el fin de eximir a su propiedad del gravamen del Habús.

Y en atención a cuanto antecede.

Decretamos:

Queda autorizada la presente transación.

Los que esto leyeren, obren a tenor de lo que se dispone sin extralimitación.

Y la Paz.

Dado en el Palacio del Mechuar de Tetuán, a 22 de Kaada de 1374, (correspondiente al 13 de julio de 1955).

Visto el Dahir expedido en esta fecha por S. A. I. el Jalifa Mulai el Hasan Ben el Mehdi Ben Ismail, autorizando el acuerdo concertado entre el Habús y los hijos de Sid El Hach Abdeselam Bennani de redimir las ruinas que poseen en el lugar denominado Talaa Sidi El Hach Alí Baraca de Tetuán.

Vengo en promulgar y ordenar la ejecución del referido Dahir.— Dado en Tetuán, a 13 de julio de 1955.

El Alto Comisario, **G.ª-Valiño.**

Ministerio de Cultura 2011

Administración Central

Delegación General

Sección de Personal

INDICE DE DISPOSICIONES

ACUERDOS

NOMBRAMIENTOS

ACUERDO de 12 de agosto de 1955, por el que se nombra a DON JOSE MIRAS RODRIGUEZ, Intérprete Auxiliar de Tercera Clase, Provisional, del Cuerpo de Interpretación de Arabe y Bereber.

REINGRESOS

ACUERDO de 13 de agosto de 1955, por el que se concede el reingreso al servicio activo, procedente de la situación de "Excedencia voluntaria" al Auxiliar Mayor de Tercera Clase del Cuerpo General Administrativo de la Zona, DON ISIDORO VALLES MORALES.

EXCEDENCIAS

ACUERDO de 13 de agosto de 1955, por el que se concede el pase a la situación de "Excedencia activa" al Subalterno de la Sección de Guardería Forestal, SID MOHAMMED BEN MOJTAR HARRAS LAROSI.

B A J A S

ACUERDO de 12 de agosto de 1955, por el que se concede la baja a voluntad propia al Mecanógrafo Temporero, DOÑA ISABEL MARTIN VIVANCOS.

CLASES PASIVAS

ACUERDO de 12 de agosto de 1955, por el que se concede a la heredera del que fué Agente Auxiliar de Policía, Sid Mohammed Ben Hach Mohammed Uariensi, RAFFIA BENT SI MOHAMMED, el derecho a la percepción de una pensión vitalicia y anual en la cuantía de TRES MIL SEISCIENTAS SETENTA Y CINCO PESETAS, a partir del día 24 de mayo de 1954.

Ministerio de Cultura 2011

ACUERDO de 16 de agosto de 1955, por el que se concede a la viuda del que fué Vigilante del Resguardo de Aduana de la Zona, en situación de retirado SID YILALI BEN RAHAL TANYAUI, el derecho a la percepción de una pensión vitalicia y anual en la cuantía de MIL SEISCIENTAS OCHENTA PESETAS, a partir del día 8 de marzo del año en curso.

Tetuán, a 22 de agosto de 1955.

Asociación Mutuo-Benéfica de los Funcionarios del Cuerpo Administrativo y demás personal al servicio de la Administración de la Zona

---

AVISO

Se pone en conocimiento de nuestros asociados que los mutualistas fallecidos desde el día 15 de julio pasado a la fecha son:

SID DRIS MOHAMMED AMZAR, Aparejador

DON SATURNINO MONTOLIO LOPEZ, Cuerpo General Administrativo

por lo que la cuota de "derrama" del mes en curso se eleva a SEIS (6) PESETAS.

Tetuán, 16 de agosto de 1955.—El Secretario-Contador, **Julio Peñarrubia Losada.**—V.° B.°: El Presidente, **Salvador Fernández Domínguez.**

Ministerio de Cultura 2011

Ministerio de Cultura 2011

CONCESION DE TRIENIOS

TRIENIOS QUE SE CONCEDEN A LOS FUNCIONARIOS QUE A CONTINUACION SE RELACIONAN

CARGO	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	Número de trienios que se le conceden	Fecha a partir de la cual surten efectividad	Delegación donde presta sus servicios
Aux. 2.º C.º Operadores Telec. . .	D. Gabriel Pérez y Pérez	4	1.º agosto 1955	Alta Comisaría
Fiscal Delegado Vivienda	D. Francisco Ríos Beltrán	2	" " "	Delegación General
Jalifa Caid Ajmás Bajo	S. Hamed Ben Mohammed Legdas	7	1.o marzo 1955	Delegación Asuntos Indígenas
Auxiliar Mayor 3.ª del C. G. A. . .	D. Antonio Torres Antolinos	9	1.º julio 1955	" " "
» del C. G. A.	D.ª Matilde Jiménez Chacón	6	" " "	" " "
» 2.º del C. G. A.	S. Feddol Ben Si Mohammed Serrok ...	3	1.º febrero 1954	" " "
Intérprete Auxiliar de 1.ª	D. Angel Meléndez Arias	6	1,º agosto 1955	" " "
Agente de 1.ª del C. G. P.	D. Evaristo Marín Asensio	10	" " "	" " "
Comadrona de los S. Sanitarios . .	Sida Haira Bentz El Mailudi El Hasnaui	4	1.º octubre 1954	" " "
Enfermera	Sida Soodía Bent Abdesadak Ben Mohammed	4	1.º junio 1954	" " "
»	Eida Mennana Bentz Mohammed Tetuani	4	1.º octubre 1954	" " "
Auxiliar Mayor 2.ª C. G. A. . . .	D. Alejandro Doña Navarro	9	1.º agosto 1955	Delegación de Hacienda
Matrona de Aduanas	D.ª María Andrade Mallorga	3	" " "	" " "
Auxiliar Mayor 3.ª C. G. A. . . .	D.ª Carolina Ribelles Ibáñez	6	1. septiembre 1955	Delegación Obras Públicas
Conductor	D. José Bernal García	3	1.º agosto 1955	" " "
Cartero	D. Antonio Hermoso Muñoz	3	" " "	" " "
Auxiliar Mayor Sup. C. G. A. . .	D. Miguel Megías Manzano	14	1.º julio 1955	Delegación de Economía
» » 3.ª » . . .	D. Manuel Alcaide Gámez	6	1.º agosto 1955	" " "
Maestro Nacional	D. José Cardona Rosell	10	1.º julio 1955	Delegación Educ. y Cultura
»	D. Joaquín Mañas Peña	4	1.º agosto 1955	" " "

Tetuán, 13 de agosto de 1955.—El Ministro Plenipotenciario, Delegado General.—José M. Bermejo

Ministerio de Cultura 2011

CONCESION DE TRIENIOS

TRIENIOS QUE SE CONCEDEN A LOS FUNCIONARIOS QUE A CONTINUACION SE RELACIONAN

CARGO	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	Número de trienios que se le conceden	Fecha a partir de la cual surten efectividad	Delegación donde presta sus servicios
Aux. Mayor 1.ª del C. G. A.	D. José Peláez Ruiz	9	1.º agosto 1955	Delegación General
Portero	D. Juan Francisco Ramos Sánchez	5	" " "	" " "
Bajá Villa Sanjurjo	S. El Meki Hach Solimán Mohammed El Jatabi	2	" " "	" " "
Chej Fracción Beni Belaid	S. Aomar Hach Mohammed Talhaui	4	1.º mayo 1955	Delegación Asuntos Indígenas
» » Saddini	S. Mohammed Ben El Hach Mohammed Anakar	12	1.º julio 1955	" " "
Aun Kadi de Larache	S. Abdeselam Ben Mohammed El Azizi ...	3	1.º julio 1954	" " "
Cateb Mayor	S. Mohammed Ben Abdelcader El Fahsi	8	1.º enero 1954	" " "
Sanitario	S. Ahmed Ben Abdelkrim Sebai Tetuani	13	1.º agosto 1955	" " "
»	S. Butieb Ben Ahmed Al-lal	8	1.º mayo 1955	" " "
»	S. Buchaib Ben Lahsen Karrum	8	1.º noviembre 1954	" " "
Jefe Admón. del C. G. A.	D. Ramón Ruiz de Somavía y Ros	8	1.º febrero 1955	Delegación Obras Públicas
Aux. Mayor Superior C. G. A.	D. Agustín Lozano López	9	1.º septiembre 1955	" " "
Maestro de Obras	D. Francisco Moya Pomares	11	1. noviembre 1954	" " "
Auxiliar Facultativo	D. Manuel Vinuesa Eslava	9	1.º agosto 1955	" " "
Técnico Mco. Señales Marítimas	D. Francisco Cerezo Hijano	1	" " "	" " "
Manipulador 2.ª C.º Aux. Telec.	D.ª Gregoria Cerón Vargas ... ...(1)	3	1.º enero 1954	" " "
	El mismo ... ...(1)	4	1.º junio 1955	" " "
Portero	D. Antonio Pereira Fernández	5	1.º agosto 1955	" " "
Peón Caminero n.º 2052	S. Mohammed B. Mohammed Medini ...	13	1.º enero 1955	" " "
Técnico de Aduanas	D. José María Gómez López	1	1.º julio 1955	Delegacion de Hacienda

Matrona de Aduanas	D.ª María García Alvarez	6	» » »	» » »
Vigilante Resguardo Aduanas...	S. Abdel-lah Ben Alí Lahassen	5	1.º marzo 1955	» » »
» ...	El mismo	6	1.º agosto 1955	» » »
Portero	S. Mohammed Ben Laarbi Nechar	6	1.º septiembre 1955	» » »
Maestro Marroquí	S. Abdelkrím B. Abdeselam Skires	1	» » »	Delegación Educ. y Cultura

(1) Estos trienios sólo surten efectos administrativos y no económicos.

Tetuán, 18 de agosto de 1955.—El Ministro Plenipotenciario, Delegado General.—José M. Bermejo

Ministerio de Cultura 2011

Ministerio de Cultura 2011

CONCESION DE TRIENIOS

TRIENIOS QUE SE CONCEDEN A LOS FUNCIONARIOS QUE A CONTINUACION SE RELACIONAN

CARGO	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	Número de trienios que se le conceden	Fecha a partir de la cual surten efectividad	Delegación donde presta sus servicios
Auxiliar Telecomunicación	D.ª María Ranea Sánchez	4	1.º junio 1955	Alta Comisaría
Jefe Negdo. C. G. A.....	D. Jesús Cubeiro Castro	8	1.º agosto 1955	Delegación Asuntos Indígenas
Auxiliar C. G. A.....	S. Abdeselan B. Mohammed Larosi	1	1.º septiembre 1955	" " "
Agente Cuerpo Gral. Policía....	D. José Durán Muñoz	6	" " "	" " "
Intérprete Auxiliar.....	S. Alí B. Feddol El Nader	3	1.º agosto 1955	" " "
Cateh Mayor.....	S. Mohammed B. Amar Jarbachi	9	1.º septiembre 1955	" " "
Subalterno Prisiones.....	S. Abdelcader B. Mohammed Abdeselan Mestasi	3	1.º agosto 195	" " "
»	S. Mohammed B. Mesaud Ducali	8	" " "	" " "
Sanitario	S. Hach Alí Chaib Urriagli	8	1.º julio 1955	" " "
Mejazni Caid Yebel Hebib	S. Lahsen B. Abdeselan Tasí	3	1.º febrero 1955	" " "
Auxiliar Mayor C. G. A.....	D. Andrés Ubeda Amate	9	1.º septiembre 1955	Delegación de Obras Públicas
Conductor.....	D. Antonio López Cabrera	1	" " "	" " "
»	D. Argimino Garrido Romero	1	1.º agosto 1955	" " "
Cartero	D. Benedicto Fernández Linares	3	" " "	" " "
Peón Caminero n.º 2056.....	S. Lahasen B. Mohammed Susi	11	" " "	" " "
» 2096.....	S. Enfeddal B. Mohammed Dairo	5	1.º enero 1955	" " "
» 2145.....	S. Alí B. Mohammed Zian Anyeri	10	1.º agosto 1955	" " "

»	4037.....	S. Mohatar Mohammed Haddú	11	1.º junio 1955	» » »
»	4152.....	S. Embarec B. Hammú Embarec	10	» » »	» » »
Veterinario	.....	D. Julio Inclán Capelo	2	1.º agosto 1955	Delegación de Economía
»	.....	D. Santiago Vega Herrara	2	» » »	» » »
»	.....	D. Fernando Pérez Flores	1	» » »	» » »

Tetuán, 19 de agosto de 1955.—El Ministro Plenipotenciario, Delegado General.— José M. Bermejo

Ministerio de Cultura 2011

Ministerio de Cultura 2011

INDEMNIZACIONES

RELACION de las indemnizaciones que se conceden al personal que se expresa, como comprendidos en el Dahir de 4 de junio 1952 (B. O. Z. núm. 29), y Decreto Visirial de fecha 19 de enero de 1954 (B. O. Z. núm. 5).

HEREDEROS	Parentesco	Cantidades que se les concede		CAUSANTE	Clases, número y Cuerpo de los causantes
		Pesetas	Cts.		
Fatima Bentz Alí Tuzani	Viuda	22.500	00	Mohayub Ben Hossain Zarhoni	Raid 1.ª n.° 23, Mehal-la Tetuán 1
Aatuma Bentz Mohamed Dudoh	»	11.000	00	Amar Ben Ahamed B. Ahamed Musa	Máun n.° 1.189, Mejasnia Armada
Marien Bentz Moh. Amerkan	»	11.000	00	Mohamed Ben Mokaden	Máun n.° 1.428, Mehal-la del Rif 5
Rehimo Bentz Ahmed B. Nasar	»	16.500	00	Ham-mu Ben Fatah Burchacha	Máun n.° 2.114, Mejasnia Armada

Tetuán, 17 de agosto de 1955.—El Ministro Plenipotenciario, Delegado General.—José M. Bermejo

Delegación de Asuntos Indígenas

Sección de Personal

AVISO

Por el presente se comunica que el resultado del concurso de traslado entre Médicos de los Servicios Sanitarios de la Zona, para cubrir la plaza del Consultorio Médico de Sidi Talha (Barrio Málaga), ha sido resuelto a favor de DON SIRO LOPEZ MORENO.

Tetuán, 19 de agosto de 1955.—El Delegado, **Tomás García Figueras.**

Ministerio de Cultura 2011

Delegación de Economía, Industria y Comercio

Inspección de los Servicios de Veterinaria

BOLETIN MENSUAL DE EPIZOOTIAS

Información sobre Movimiento Sanitario de Epizootias registrados en la Zona durante el mes de Julio de 1955.

ENFERMEDADES	Territorios (1)	Enfermos o sospechosos	Curados	Muertos	Sacrificados	En tratamiento	Inmunizados
Carbunco bacteridiano	1-2-3-4	186	163	23			5.469
Carbunco sintomático							
Linfangitis epizoótica							
Muermo							
Tuberculosis							
Pneumoentiritis infecciosa cerdo							
Peste porcina							
Mal rojo del cerdo							
Fiebre aftosa	1-2-3-5	69		(7+)			157
Rabia							
Viruela	1-2-5			30			435
Peste aviar	5						500
Difteria y viruela aviar	1						17
Tifosis aviar	2						120
Cólera aviar							
Brucelosis.. (bovina							
Brucelosis.. (ovina y caprina...							
Angalaxia contagiosa							
Aborto epizoótico							
Loques de las abejas							
Nosemosis							
Durina	5					6	
Piroplasmosis de las diversas especies... (Piroplasmosis ...							
Piroplasmosis de las diversas especies... (Theileriosis							
Piroplasmosis de las diversas especies... (Anaplasmosis							
Piroplasmosis de las diversas especies... (Nuttaliosis							
Sarna.... (Equidos							
Sarna.... (Bóvidos							
Sarna.... (Ovidos y Cápridos ...	2	35	35				
	2	5	5				
Estrongilosis	1-2	15.120	15.077	43			
Distomatosis							
Triquinosis							
Espiroquetosis							
Helmintiasis varias							
Actinomicosis.....	2	1	1				
Tricofitia	2	15	15				

(1) **TERRITORIOS: 1: Yebala.—2: Lucus.—3: Chauen.—4: Rif —5: Quert.**

Ministerio de Cultura 2011

Subinspección de Fuerzas Jalifianas

Sección de Personal

RELACION NOMINAL de los señores Jefes y Oficiales, con destino en las Unidades Jalifianas que se indican, que tienen reconocido el derecho a la percepción del 10% de Gratificación Especial de Campo, a percibir desde el 5 de abril y 27 de junio del año en curso, respectivamente.

Teniente Infantería, DON JULIO MIRANDA VIÑUELAAS.—Mehal-la Jalifiana del Rif núm. 5.

Teniente Infantería, DON JOSE MARTIN SAEZ DE SANTAMARIA.—Mehal-la Jalifiana del Quert núm. 6.

Tetuán, 18 de agosto de 1955.—El General Subinspector, **Gumersindo Manso.**

Ministerio de Cultura 2011

Ministerio de Cultura 2011